

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, miércoles 14 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 875

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61



TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)
23° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000161

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS O SUCESESORES DESCONOCIDOS de los ciudadanos LUCIANO CORREIA SILVA LIMA e IGNACIO ALBERDI RECALDE, quien en vida fuesen titulares de las cédulas Nros. E-92.253 y V-965.698, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA, se incoara el ciudadano ALBERTO RAMON CASTILLO D SOLA, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.770.105, actuando en su propio nombre y representación y de los ciudadanos FRANKLIN ENRIQUE CASTILLO DE SOLA, GUSTAVO ALFONSO CASTILLO DE SOLA, JORGE ALBERTO VERGARA CASTILLO, GABRIEL ENRIQUE VERGARA CASTILLO, DAVID EDUARDO VERGARA CASTILLO Y JORGE ALEJANDRO VERGARA ANGULO, venezolanos, el ultimo chileno, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.900.724, V-9.964.147, V-18.941.433, V-21.014.413, V-26.104.870 Y E-81.447.328, respectivamente, debidamente asistido por los abogados DANIEL CAETANO, ANA LUISA CAETANO Y SHARON MENDOZA, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 224-821, 302.269 y 302.270, respectivamente, y que se sustancia en el asunto N° AP31-F-V-2023-000161 de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advirtiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-Litem, con quien se entenderá los tramites del proceso. Se les hace saber igualmente que las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Todo a tenor de los establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,

Dr. ERNESTO JOSÉ CEDEÑO.
JUEZ DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Asiento 5

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

